



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00163769- UNC-ME#FD- PINTORE, JOSÉ EDUARDO (legajo: 48185)_
Autorización

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00163769-UNC-ME#FD mediante el cual el Prof. Dr. **José Eduardo PINTORE (legajo 48185)** solicita autorización para el dictado de clases de forma virtual y desde la Ciudad de Córdoba, del curso “Derecho Internacional Público” en el Departamento de Derecho (*Fachbereich Rechtswissenschaft*) de la Universidad Libre de Berlín (*Freie Universität Berlin*), Alemania, entre los meses de abril y julio del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. José Eduardo Pintore se desempeña en esta Unidad Académica en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” Dedicación Exclusiva (Cód.117) en la asignatura “Derecho Internacional Público”, Cátedra “C”, conforme Resolución HCD N° 41/2021;

Que la Ordenanza HCS N° 05/00 – modificada por OHCS 01/18- en su artículo 2°, apartado 3, declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos de grado y posgrado con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y siempre que se cumpla con lo indicado en el artículo 4° de la citada Ordenanza.

Que el pedido de autorización formulado por el Prof. Dr. José Eduardo Pintore se encuentra dentro de las previsiones legales precitadas, por lo que corresponde se otorgue la misma.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar al Prof. Dr. **José Eduardo PINTORE (legajo: 48185)** para el dictado de

clases de forma virtual del curso “Derecho Internacional Público” en el Departamento de Derecho (*Fachbereich Rechtswissenschaft*) de la Universidad Libre de Berlín (*Freie Universität Berlin*), Alemania, entre los meses de abril y julio de 2021, de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas HCS N° 05/00 y 01/18.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, pase a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.